



## ANUNCIO

Exp. 629/17

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, se ha prestado aprobación inicial al documento de Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera para adaptación de los Límites del PEPRI al BIC Conjunto Histórico, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público por plazo de TREINTA DÍAS, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como de lo previsto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello a fin de que quien se sienta afectado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones, que en su derecho estime oportunas.-

Asimismo el presente anuncio se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia y en el Portal de Transparencia del propio Ayuntamiento, donde además se podrá consultar el documento inicialmente aprobado <http://www.antequera.es/antequera/el-ayuntamiento/Transparencia/>

En Antequera

El Alcalde,

